

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Autónoma de Madrid

- 42** *RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2024, de la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se publica la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario de esta universidad, aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de junio de 2024.*

Aprobada la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario de esta Universidad, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de junio de 2024, y a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio y en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como a lo establecido en los artículos 4.e) y 29.c) de los Estatutos de la Universidad aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de octubre), modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de diciembre) y de conformidad con lo previsto en el artículo 3, punto 2, letra k) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que, en materia de personal tiene delegadas por Resolución Rectoral de de 2 de julio de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio),

RESUELVE

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario de esta Universidad, aprobada en el Consejo de Gobierno de 14 de junio de 2024, que está recogida en el Anexo que se acompaña. Esta modificación surtirá efectos el día siguiente a su aprobación en dicho Consejo de Gobierno.

Madrid, a 17 de junio de 2024.—La Rectora, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2021, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio de 2021), el Gerente, Ernesto Fernández-Bofill González.

ANEXO
MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
I. PUESTO QUE SE MODIFICA EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO POR CAMBIO DE NIVEL, COMPLEMENTO ESPECÍFICO, FORMA DE PROVISIÓN Y JORNADA

| CÓDIGO MODIFICACIÓN | CÓDIGO PUESTO TRABAJO | DENOMINACIÓN DEL PUESTO | DOTACIÓN | NIVEL | COMPLEMENTO ESPECÍFICO | FORMA PROVISIÓN | GRUPO/ SUBGRUPO ADSCRIPCIÓN | CUERPO/ ESCALA | JORNADA | OBSERVACIONES |
|---------------------|-----------------------|--|----------|-------|------------------------|-----------------|-----------------------------|----------------|---------|---------------|
| | | Unidad/Subunidad: SECRETARÍA GENERAL/SECCIÓN DE ARCHIVO | | | | | | | | |
| MB | 2108251 | DIRECTOR/A | 1 | 25 | 18.970,92 | C | A1/A2 | (3) | M2 | |
| MA | 2108261 | DIRECTOR/A | 1 | 26 | 24.525,12 | LD | A1/A2 | (3) | DH | |

II. PUESTOS QUE SE MODIFICAN EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO POR CREACIÓN DE NUEVA SUBUNIDAD

| CÓDIGO MODIFICACIÓN | CÓDIGO PUESTO TRABAJO | DENOMINACIÓN DEL PUESTO | DOTACIÓN | NIVEL | COMPLEMENTO ESPECÍFICO | FORMA PROVISIÓN | GRUPO/ SUBGRUPO ADSCRIPCIÓN | CUERPO/ ESCALA | JORNADA | OBSERVACIONES |
|---------------------|-----------------------|---|----------|-------|------------------------|-----------------|-----------------------------|----------------|---------|---------------|
| | | Unidad/Subunidad: VICERRECTORADO DE TRANSFERENCIA, INNOVACIÓN Y CULTURA /UNIDAD DE INNOVACIÓN | | | | | | | | |
| MB | 2402251 | TÉCNICO/A | 1 | 25 | 18.970,92 | C | A1 | E22 Ex11 | M2 | |
| MB | 2402252 | TÉCNICO/A | 1 | 25 | 18.970,92 | C | A1 | E22 Ex11 | M2 | |
| | | Unidad/Subunidad: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS, PATRIMONIO Y PREVENCIÓN Y SALUD LABORALES /OFICINA DE INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA Y EMPRENDIMIENTO | | | | | | | | |
| MA | 2304251 | TÉCNICO/A | 1 | 25 | 18.970,92 | C | A1 | E22 Ex11 | M2 | |
| MA | 2304252 | TÉCNICO/A | 1 | 25 | 18.970,92 | C | A1 | E22 Ex11 | M2 | |

CLAVES:

MB: Modificación Baja en la RPT

MA: Modificación Alta en la RPT

LD: Libre Designación; C: Concurso

(3) Cuerpo o Escala Facultativa y/o Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

E22 Escala Especial Superior de gestión universitaria.

Ex11: Todos los Cuerpos o Escalas, excluidos los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias, Transporte Aéreo y Meteorología.

Jornada: DH: Disponibilidad horaria; M2: Mañana y dos tardes.

(03/9.688/24)

